



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002501-03 y PE/002502-03

Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por los Procuradores D.^a María Sirina Martín Cabria, D. Francisco Ramos Antón y D. Julio López Díaz, relacionadas en el anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 114, de 8 de junio de 2012.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por los Procuradores D.^a María Sirina Martín Cabria, D. Francisco Ramos Antón y D. Julio López Díaz, PE/002501 y PE/002502, que se relacionan en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 114, de 8 de junio de 2012.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 25 de julio de 2012.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

ANEXO

CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN A LAS PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

PE/	RELATIVA A
002501	Presupuesto del Plan Regional "Aguilar Norte" promovido por la Consejería de Fomento y Medio Ambiente.
002502	Estado de ejecución del Plan Regional "Aguilar Norte" promovido por la Consejería de Fomento y Medio Ambiente.

Contestación a las Preguntas Escritas número 0802501 y 0802502, formuladas por D.^a María Sirina Martín Cabria, D. Francisco Ramos Antón y don Julio López Díaz, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativas al plan regional "Aguilar Norte".

El documento que contiene las determinaciones de ordenación general y detallada del Plan Regional de Actuación de Urbanización "Aguilar Norte" que se desarrolla en la localidad de Aguilar de Campoo y que forma parte del programa de actuaciones de urbanización elaborado conforme al mandato de la disposición adicional



tercera de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se encuentra en tramitación, no siendo necesario en este momento consignar partida presupuestaria alguna en ausencia de documento de planeamiento aprobado que permita abordar las fases de gestión y urbanización en las que a través de los documentos establecidos en la legislación urbanística se definen las condiciones para su gestión y las características técnicas y económicas del Plan.

Valladolid, 18 de julio de 2012.

EL CONSEJERO DE FOMENTO
Y MEDIO AMBIENTE

Fdo.: Antonio Silván Rodríguez